

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No. 0137

(Junio 02 de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar al Sr. **LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO** identificado con la cedula 19.287.853, quien desempeña el cargo de Conductor de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, para que se traslade a la ciudad de Bogotá, que está ubicado a 302 kilómetros de Neiva, el día 9 de junio de 2015 como pernoctado y 10 de junio de 2015, no pernoctado, con el fin de efectuar funciones inherentes a su cargo, como Conductor del vehículo AMBULANCIA de placas OWI 557, con el fin de realizar el mantenimiento por garantía del vehículo.

Que el Acuerdo No. 04 del 28 de marzo de 2014, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernoctada en un 100% y no pernoctada en un 50%.

Que se requiere sufragar los gastos que se ocasionan con la movilidad del vehículo AMBULANCIA de Placas OWI 557, por lo días 09 y 10 de junio de 2015, tales como, peajes ida y regreso, suministro de combustible, y repuestos que requiera en el momento de la realización del mantenimiento por garantía.

Que la institución cuenta con los recursos para financiar la comisión del funcionario, el cual está contemplado en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2015 en el Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2010203 y Rubro de Gastos de Viaje, Código Presupuestal 2010214, el cual se invertirá de acuerdo al certificado de Disponibilidad CDP- 1484 del 29 de mayo del 2015.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir al Sr. **LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO** identificado con la cedula 19.287.853, quien desempeña el cargo de Conductor, para que se traslade a la ciudad de Bogotá, que está ubicado a 302 kilómetros de Neiva, el día 9 de junio de 2015 como pernoctado y 10 de junio de 2015, no pernoctado, con el fin de efectuar funciones inherentes a su cargo, con el fin de efectuar funciones inherentes a su cargo, tal como se mencionó en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y gastos de viaje al funcionario:

Nombre:	LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO
C.C. No.:	19.287.853
Cargo:	CONDUCTOR
No. De Días Comisión:	JUNIO 9 Y 10 DE 2015
Lugar de la Comisión:	BOGOTA
No. De Días Pernoctados:	JUNIO 09 DE 2015
No. De NO Días Pernoctados:	JUNIO 10 DE 2015
Objetivo de la Comisión:	CONDUCIR EL VEHICULO AMBULANCIA de Placas OWI 557
Valor a Viaticar:	\$160.137.00
Gastos de Viaje:	\$700.000.00



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8626262 (Citas)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

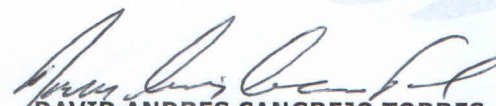
ARTÍCULO TERCERO: Páguense las siguientes sumas por concepto de viáticos y gastos de viaje:

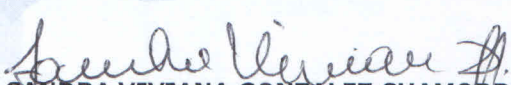
Nombre	CDP No.	VALOR
LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO	1484	\$ 860.137

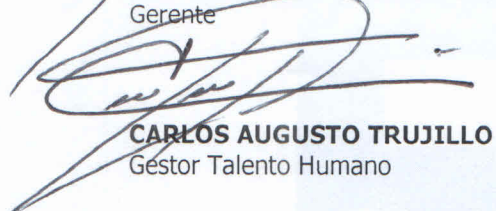
ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Dos (02) días del mes de Junio de 2015.


DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
Gerente


SANDRA VIVIANA GONZALEZ CHAMORRO
Responsable Jurídico Talento Humano


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor Talento Humano

CARMEN
EMILIA
OSPINA



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8626262 (Citas)